

CUDAP: 0043864/2014

VISTO:

el informe elevado por el Profesor Titular de la cátedra "Medios de Reproducción Documental" de la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000, Prof. Arch. José Aurelio Tanodi, solicitando se registre la calificación de 7 (siete) en fecha 27/09/2010, a la alumna Flavia López, DNI 27.956.065, y

Y CONSIDERANDO:

que por acta 07738 del libro 20071 de fecha 08/07/2010, ingresa en la actuación académica de la alumna Flavia Isabel López la calificación 7 (siete) en la cátedra "Medios de Reproducción Documental", no correspondiendo esta fecha sino 27/09/2010, de acuerdo a lo manifestado en foja 1 por el causante;

que la antes mencionada acta de examen es rubricada por el profesor José Aurelio Tanodi en calidad de Titular de Cátedra;

que se hace necesario corregir el error.

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 07738 del libro 02010 registrando la fecha 27/09/2010 para la alumna Flavia Isabel López, DNI 27.956.065, en la materia "Medios de Reproducción Documental" de la carrera de Licenciatura en Archivología, Plan 2000.

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR al profesor José Aurelio Tanodi que deberá firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) PROTOCOLIZAR, comunicar y archivar.

CORDOBA **22 AGO 2014**

RESOLUCION Nº: **1127**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATIE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES